

DIARIO DE SESIONES



DE LA

CÁMARA DE DIPUTADOS

123° PERÍODO LEGISLATIVO

16 DE ABRIL DE 2.003

REUNIÓN Nro. 26 - 4ª de PRÓRROGA

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS: CARDOSO - TALEB
SECRETARIO : MARIO JOANNAS
PROSECRETARIA: TERESA OFELIA SAUTHIER

Diputados Presentes

ALANÍS, Héctor
ALFARO de MÁRMOL, Elena
ALLENDE, José
BURNA, Hernán
CARBINI de MIRANDA Cristina
CARDOSO, José
CARLINO, Gaspar
CASTRILLÓN, Emilio
D'ANGELO, Ana
ENGELMANN, Orlando
FERRO, José Elías
FUERTES, Carlos
GUASTAVINO, Pedro
GUIFFREY, Alvaro
JODOR, Eduardo

MAIDANA, Marcelo
MAÍN, Rubén
MÁRQUEZ, Luis
REGGIARDO, Santiago
RODRÍGUEZ SIGNES, Julio
SOLANAS, Raúl
TALEB, Raúl
TORRES, Mónica
TRONCOSO, Ricardo
URRIBARRI, Sergio

Ausentes

DEL REAL, Félix
FORTUNY, Manuel
LAFOURCADE, Adolfo

SUMARIO

- 1 – Prórroga inicio de la sesión
 2 – Apertura
 3 – Izamiento de la Bandera
 4 – Acta
 5 – Moción. Alteración del orden de la sesión
 6 – Cuarto intermedio
 7 – Reanudación de la sesión
 8 – Proyecto de ley venido en revisión. Autorizar al Poder Ejecutivo a hacer uso del crédito y a contratar un empréstito con el Gobierno Nacional, para cancelar deudas salariales con los docentes. Ingreso. Moción de sobre tablas (9). (Expte. Nro. 13.378). Consideración (12). Aprobada.
 10 – Proyecto de ley. Diputado Reggiardo. Declarar de interés la novela histórica “Rivero” del autor Hugo Alberto Bottazzini. Ingreso. (Expte. Nro. 13.380). Moción de sobre tablas (11). Consideración (13). Aprobada.
 14 – Cuarto intermedio

- En Paraná, a 16 de abril de 2.003, se reúnen los señores diputados.

1

PRÓRROGA INICIO DE LA SESIÓN

- Siendo las 11 y 29, asume la Presidencia el señor diputado Troncoso, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, y dice el:

SR. MAIDANA – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se continúe llamando durante 30 minutos más.

SR. PRESIDENTE (Troncoso) – Así se hará, señor diputado.

- Eran las 11 y 30.

2

APERTURA

- Siendo las 12 y 19, dice el:

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Con la presencia de veintidós señores diputados queda abierta la sesión.

3

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Taleb) - Corresponde izar la Bandera Nacional a la señora diputada Elena Alfaro de Mármol.

- Así se hace. (Aplausos)

4

ACTA

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Esta Presidencia informa que el acta de la sesión realizada el día 28 de marzo de 2.003 no ha sido confeccionada.

5

MOCIÓN**Alteración del orden de la sesión**

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente, propongo que alteremos el orden de esta sesión y demos entrada al proyecto de ley –Expte. Nro. 13.378–, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contraer un empréstito por 94 millones de Pesos con destino a cancelar obligaciones en el sector de educación.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente: ¿por qué no se cuenta con el acta de la última sesión?

6

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio en el que la Presidencia va a hacer las consultas para responder a su pregunta, señor diputado Castrillón.

- Eran las 12 y 21.

7

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 23, dice el:

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Señor diputado, le recuerdo que el acta que no ha sido confeccionada, corresponde a la sesión en la que se trató el Presupuesto, y la misma fue bastante prolongada. Además cumpla en informarle que por Secretaría me comunican que la persona que redacta el acta ha tenido un problema de salud, por ese motivo no alcanzó a finalizarla, pero de todas maneras está siendo confeccionada.

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Señor Presidente: es cierto que los legisladores necesitamos varios períodos más para poder ir aprendiendo, pero realmente lo que me llama poderosamente la atención de esa explicación – y hago la observación para que quede en el acta que producto de este tipo de actuación fue que hay una ley que no es ley que quieren llamar a una elección, que no va a ser elección si se llega a consolidar, que es la de juntas de gobierno, porque no existe otra posibilidad de que quede firme una aprobación de esta Cámara que no sea cuando esté volcado en el acta y se apruebe el acta porque el texto definitivo que tiene un proyecto de ley, tenga media sanción o tenga la sanción completa, es conforme al acta que se aprueba, por que si no el taquígrafo puede poner cualquier cosa, se puede modificar cualquier texto. Con esto no le estoy tirando a los taquígrafos porque también uno puede decir un dato erróneo y el proyecto cruza al Senado y allí termina siendo aprobado con datos erróneos.

Por lo tanto, reitero, me llama poderosamente la atención que no esté lista un acta que es importantísima como la de la sesión donde se aprobó el Presupuesto, donde tiene que estar perfectamente claro cuál es el texto del proyecto de ley de Presupuesto aprobado en esta Cámara, de tal manera que la otra Cámara tenga con total claridad el acta en la cual fue aprobado y cuáles son los fundamentos por los que fue aprobado. No sé cómo el Senado puede hacer una crítica del tratamiento nuestro si no está el acta, ¿o alguno le pasa por debajo de la mesa los datos o la grabación – por eso me llama la atención y lo que pido es que se paguen las horas extras que haya que pagar pero que las actas de las sesiones se completen de una sesión a otra.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Será tomada en cuenta su propuesta, señor diputado.

SR. MÁRQUEZ – Pido la palabra.

Cuando fuimos convocados a sesionar, cuando nos llegó el telegrama a nuestros domicilios, inmediatamente comenzamos a preguntar a Secretaría por los Asuntos Entrados. Me sorprende sobremanera, más allá de lo planteado por el diputado Castrillón y a lo que le encuentro sentido y razón, que vengamos a una sesión de prórroga sin los Asuntos Entrados. O sea, expongo formal queja, porque ya lo hemos hecho por Secretaría, en el sentido de que no puede ocurrir que en una sesión de prórroga, que no es ni siquiera una sesión especial, que está convocada con la debida anticipación, vengamos a nuestras bancas sin saber qué vamos a tratar.

Por eso, señor Presidente, espero que esta sea la última vez porque no es la forma de poder sesionar como corresponde, porque evidentemente no podemos preparar en absoluto ningún tema en virtud de que no sabemos qué es lo que ingresó para ser tratado en esta sesión de prórroga. Que sea la última vez, como ya se lo hemos dicho al señor Secretario de la Cámara, porque evidentemente así no se puede sesionar.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Se tomará nota de lo dicho por el señor diputado.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

En el mismo sentido quisiera preguntar por qué no se repartieron los Asuntos Entrados con la debida anticipación; incluso tengo entendido que hay legisladores que no están presentes porque se dio por fracasada la sesión del día de hoy, cuando reglamentariamente sólo puede fracasar si no hay quórum necesario para realizarla.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Con respecto a eso, señora diputada, usted ha dado la respuesta correcta, la sesión fracasa cuando al inicio de la misma, en el horario determinado, no hay quórum suficiente. Probablemente porque circuló la versión que había fracasado la sesión, la explicación que tengo para brindarle referente a la no confección de los Asuntos Entrados es que circuló una versión, y es que no había papel y teniendo en cuenta que en el servicio administrativo contable o mejor dicho en la proveeduría de la Cámara, no hay papel suficiente ni siquiera el dinero para comprarlo, no se han confeccionado los Asuntos Entrados. Pero de todas maneras, a raíz del requerimiento del diputado Márquez se informe por escrito por Secretaría para evacuar la consulta.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, coincidiendo absolutamente en todos los conceptos vertidos por los diputados preopinantes y que esto debería haber comenzado de otra manera, hecha la aclaración y advertido el error más allá de la cuestión económica de la Cámara, creo que el Presidente de nuestro bloque ha planteado una moción de incorporar un expediente más allá de que no hubo labor parlamentaria, no tengo la menor duda, que está en el espíritu de todos los diputados darle prioridad en el día de la fecha para tratarlo.

Por lo tanto, solicito que se ponga a consideración el ingreso o no del proyecto de ley Expte. Nro. 13.378.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Coincidiendo con las expresiones del diputado preopinante, me parece importante precisar el pedido del diputado Castrillón en el sentido de que el tema central que nos preocupa a todos hoy es dar sanción a esta autorización del crédito que se necesita para paliar el grave problema que atraviesan los docentes. Además creí escuchar en la moción que éste sería el tema exclusivo y único, pero quiero hacer una salvedad, porque desearíamos la incorporación al temario de la sesión de un proyecto de resolución por el hecho de que hoy se presenta un libro, una historia novelada de un historiador santafesino, Hugo Alberto Bottazzini, sobre la vida y obra del Gaucho Rivero. Solicito que el mismo se incorpore al temario y en su momento

aprobemos el tratamiento sobre tablas. Si única y exclusivamente vamos a tratar este tema nos quedaríamos sin tratar éste proyecto, por lo que solicito la reconsideración de la moción formulada, considerando y compartiendo que el tema del crédito es el exclusivo que nos convoca hoy por la Labor Parlamentaria desarrollada.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que tratándose de un evento impostergable y que el tratamiento del mismo puede llevar no más de uno o dos minutos, nadie puede oponerse a la consideración del tema.

También voy a adelantar algo que entre los diputados hemos estado hablando al ingresar a este Recinto, y que es que como hay varios temas para resolver, entre otros la resolución del canje de los Bonos, era intención de un grupo de diputados, luego de aprobar el proyecto referido a la financiación de recursos para los docentes, solicitar un cuarto intermedio para continuar sesionando en el día de mañana y a partir de allí, incorporar los demás temas, aunque ahora se trate el pedido del diputado preopinante porque puede ocupar algunos minutos nada más.

8

PROYECTO DE LEY**Ingreso (Expte. Nro. 13.378)**

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Se va a votar la moción de ingreso del proyecto de ley –Expte. Nro. 13.378– autorizando al Poder Ejecutivo Provincial a hacer uso del crédito y a contraer un empréstito con el Gobierno Nacional y/o organismo internacional de crédito correspondiente, con destino a la cancelación de deudas pendientes con el sector Educación.

- Resulta afirmativa.
- Se lee:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Art. 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a hacer uso del crédito y a contraer un empréstito con el Gobierno Nacional y/o el organismo internacional de crédito que corresponda, por la suma de hasta Pesos noventa y cuatro millones (\$94.000.000,00) con destino a cancelar, en la misma moneda, las siguientes obligaciones pendientes en el sector Educación.

- Salarios.
- Asignaciones familiares.
- Sueldo Anual Complementario de la planta del Consejo General de Educación.
- Aportes a obras sociales.
- Aportes previsionales.
- Descuentos sindicales.

El Poder Ejecutivo queda facultado a afectar en garantía o ceder en pago los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de impuestos nacionales, Ley Nro. 23.548, o régimen que la sustituya en el

futuro, como garantía o pago del financiamiento autorizado en la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

Paraná., Sala de Sesiones, 15 de abril de 2.003.-

9

**CRÉDITO PARA DEUDAS SECTOR
EDUCACIÓN****Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 13.378)**

SR. CASTRILLÓN – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, la alteración del orden de la sesión y el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Castrillón, para que el proyecto de ley –Expte. Nro. 13.378– tenga tratamiento sobre tablas. Se requieren dos tercios de votos.

-Resulta afirmativa.

10

PROYECTO DE LEY**Ingreso
(Expte. Nro. 13.380)**

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Reggiardo, en el sentido de darle ingreso al proyecto de resolución – Expte. Nro. 13.380– declarando de interés la novela histórica “Rivero” del escritor Hugo Alberto Bottazzini.

- Resulta afirmativa.
- Se lee:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS RESUELVE :**

Art. 1º - Declarar de interés provincial la novela histórica “Rivero” del escritor Hugo Alberto Bottazzini.-

Art. 2º - Dirigirse al Consejo General de Educación a fin de recomendar la incorporación y difusión de la obra literaria histórica “Rivero” del escritor Hugo Alberto Bottazzini en los niveles secundario y terciario universitarios y no universitarios de enseñanza.-

Art. 3º - Comuníquese, etc..-

REGGIARDO

FUNDAMENTOS

En diciembre de 2002 se ha publicado por una Editorial rosarina la interesantísima novela histórica “Rivero” escrita por un paciente estudioso e investigador amante de la historia argentina y en

particular, de vidas argentinas que hicieron la historia patria.

Su excelente nivel novelístico unido a un riguroso ejercicio de recuperación de los sucesos históricos nos ponen en contacto con una obra de especial valor para Entre Ríos.

¿Quién fue Rivero? ¿Qué hizo? ¿Por qué su leyenda? ¿Cuál su trascendencia?

Se trata de la historia novelada del entrerriano Antonio Rivero, hijo de un héroe de la Reconquista de Buenos Aires, caído en la defensa de Montevideo, en 1807.

Antonio “el Gaucho” Rivero nació en Ibicuy, el 25 de mayo de 1807. Su vida, como la de tantos criollos, fue la odisea y la epopeya de una Nación que intentaba ser y organizarse, frente a la oposición de los intereses extranjeros que codiciaban o explotaban las riquezas y el comercio de consuño con sus aliados internos, grandes terratenientes, grandes comerciantes y funcionarios acomodados.

La historia de Rivero nos acerca a un gaucho real, no acartonado ni ficticio. Su vida está signada por el cruce de grandes distancias, atravesadas por peligros, bandeirantes, malones, ... e ingleses que se adueñaban lenta pero sistemáticamente de las más feroces e inconmensurables pampas argentinas y de sus riquezas en el mar y contra quienes Rivero alzó la voz y actuó en defensa de la Patria y de los criollos agredidos o sometidos a la explotación.

La historia novelada deja en claro todo el proceso de dependencia del interés británico que soportó Argentina, que, durante siglos, ejerció “una explotación sistemática en todos los niveles y si bien, cuando pretendieron invadirnos militarmente sufrieron el oprobio de una derrota frustrante en manos de los defensores de Buenos Aires, después consiguieron conquistarnos de una manera maquiavélica poblando nuestro territorio de espías y mercenarios que llevaron a cabo una metódica y exitosa penetración comercial e ideológica”.

Llegado Antonio Rivero, por su profesión de gaucho y domador a las estancias de Vernet en Malvinas, advierte con indignación que la Patagonia argentina y aquella porción austral del territorio nacional son campo de exterminio de indios y gauchos, que no existe ley que ampare a los nacionales sino la dura mano del explotador inglés, depredador enriquecido por la fuerza de su poder, de las intrigas, de los lazos tendidos con algunos terratenientes y comerciantes argentinos que servían a sus intereses y se servían de sus relaciones.

En esa sociedad de explotadores y explotados, bajo el imperio de una nación extranjera, Rivero da pruebas de su carácter y su acendrado patriotismo.

La depredación de la fauna en el Atlántico Sur por británicos y norteamericanos llegó a un extremo que hizo insostenible la conciliación de intereses que se mantuvo durante años entre el Gobernador Vernet y aquellos determinando la necesidad de imponer reglas a la actividad de caza y pesca, que los ingleses y norteamericanos violaban permanentemente.

Esto dio pie a que se endurecieran las relaciones argentino-británicas. El 30 de julio de 1831 y los primeros días de Abril del mismo año se apresaron las goletas norteamericanas “Harriet”, “Breakwater” y “Superior” y se permitió huir al bergantín inglés “Adeona”, sorprendido en violación de las leyes de caza y pesca.

Con motivo de estos hechos se desata una reacción norteamericana violenta contra los argentinos en Malvinas. Son los criollos que allí eran explotados, cuyo liderazgo y respeto se había ganado el entrerriano, los que enfrentan la situación y terminan derrotados en manos de los imperialistas, que los torturan, matan o encarcelan.

En su edición del 9 de febrero de 1832, La Gaceta Mercantil publicaba: “...escandalosa infracción al derecho de gentes, en un acto de violencia tan ultrajante al pabellón argentino, como degradante al estadounidense. No habrá americano que aprecie la dignidad de su País, que no se llene de indignación al ver a la marina que tantas glorias dio a su patria, envilecida por un cobarde ataque a un establecimiento indefenso y desprevenido”.

El 10 de septiembre de 1832 Juan Manuel de Rozas nombra interinamente comandante civil y militar de las islas Malvinas y sus adyacencias al Sargento Mayor don José Francisco Mestivier. Su llegada a la isla es recibida por Rivero y su cuadrilla de gauchos con redoble de tambor e izamiento del pabellón nacional. Era la primera vez que en Malvinas se llevaba a cabo un acto de esta naturaleza, ratificando la soberanía argentina. A su llegada a Malvinas, Mestivier se vio envuelto en las peleas entre ingleses y criollos, siendo asesinado a poco de llegar.

La corona británica, en defensa de sus intereses, ordena arriar el pabellón nacional e impide la salida del buque argentino “Sarandi”, declarando su soberanía sobre el territorio insular. A partir de entonces, Rivero y sus gauchos se levantan contra los ingleses e inician la defensa de la isla. La superioridad del poderío británico termina por vencer a los pobres, bravos y heroicos argentinos. Rivero cae preso de los ingleses, que lo deportan a Inglaterra.

Vuelto a la Argentina, el Gaucho Rivero se une a Mansilla para luchar contra los ingleses participando de la vuelta de Obligado.

En un acto de heroísmo en medio de la batalla, cayó al Paraná herido de muerte. El río fue su féretro y el paño que lo cubrió sin dejar rastros, dando lugar a su leyenda.

El gaucho Rivero, al decir del autor, es el “mas modesto de los héroes, capaz de ofrecer su vida por ese pedazo insignificante de nuestro territorio perdido en el océano”.

El valor inapreciable de esta obra cuya declaración de interés provincial propiciamos, además del literario, es, fundamentalmente, el de traernos ante un argentino de extrema humildad, “mas cercano a Martín Fierro que al Capitán Maravilla”, forjador de la Nación, como Falucho, el tambor de Tacuarí o las niñas de Ayohuma.

La gran derrota cultural de Argentina es haber perdido sus raíces por ignorancia, desidia o intereses creados, contrarios a la existencia de la Nación. Libros como este cuya declaración de interés provincial se propicia constituyen meritorios y solitarios esfuerzos por desandar la caída, por salir del pantano, en el que nada puede crecer ni pervivir.

Estos esfuerzos merecen, bajo todo punto de vista, ser apoyados, debiendo, desde el Estado, procurarse su masiva difusión en aras de la cultura popular.-

Santiago Reggiardo

11

**NOVELA HISTÓRICA “RIVERO”
AUTOR: HUGO ALBERTO BOTTAZZINI
Moción de sobre tablas
(Expte. Nro. 13.380)**

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Reggiardo. Se requieren dos tercios de votos.

- Resulta afirmativa.

12

**CRÉDITO PARA DEUDAS SECTOR
EDUCACIÓN
Consideración
(Expte. Nro. 13.378)**

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Corresponde considerar el proyecto de ley –Expte. Nro. 13.378- por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer un empréstito con destino a la cancelación de obligaciones con el sector de Educación.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente:

SR. PRESIDENTE (Taleb) – En consideración.

SR. MARQUEZ – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero hacer una consideración sobre este tema, porque sin lugar a dudas el conflicto docente nos preocupa al conjunto de los entrerrianos, muy particularmente a los pobres chicos que todavía no han comenzado el ciclo escolar, ya que es la única provincia que no ha empezado las clases; entramos en Semana Santa y ya se han perdido casi sesenta días de clases. Sin lugar a dudas la situación de los docentes entrerrianos es totalmente alarmante porque no se pueden trasladar ni siquiera a sus lugares de trabajo.

Más allá de acompañar este proyecto de ley por el que se toma un crédito para hacer frente a las

obligaciones del sector de Educación, tenemos también, con mucha responsabilidad, que advertir que por lo que estamos haciendo hoy, mañana seguramente van a venir los jubilados entrerrianos y todos los sectores estatales con los que no se ha podido cumplir con el pago de los sueldos en término, y seguramente nos van a requerir a los diputados y a los senadores que salgamos a buscar créditos a todas partes del mundo para que podamos hacer frente a las obligaciones de carácter salarial que este gobierno evidentemente no está en condiciones de cumplir, más allá de que tenga el Presupuesto, de que tenga el convenio que hoy irá a firmar o no en Buenos Aires. Seguramente el vencimiento de la deuda flotante no está en ninguna parte, o sea que va a seguir el atraso salarial en el sector público –incluidos los pasivos– por más que se firmen estos convenios que tanta expectativa están generando, lo cual puede ser un bumerang para toda la dirigencia entrerriana.

De manera que la deuda está porque forma parte de la deuda flotante de los docentes con sus salarios, asignaciones familiares, el Sueldo Anual Complementario, los aportes a la obra social, los proporcionales de descuento sindical, pero este antecedente va a hacer salir a buscar nuevos créditos para hacer frente a todas las obligaciones que hoy el Estado no ha cumplido.

Quiero mencionar que tengo entendido que cerca del 1º de marzo vino un funcionario del Gobierno de la Nación y dijo que había fondos para que el ciclo lectivo en la Provincia de Entre Ríos comenzara en la fecha en que estaba programado, el 24 de marzo –como creo que trató de conseguir que todas las provincias argentinas iniciaran sus calendarios escolares–; pero que el Gobernador Montiel dijo que nadie desde el Gobierno Nacional iba a fijarle las pautas para hacer frente a las obligaciones con todos los sectores estatales. Esto también es una contradicción, porque si ahora se dice que se va a tomar un crédito, por qué no tomó el crédito el 1º de marzo para que nuestros chicos comenzaran las clases en el momento previsto. Estas contradicciones las están pagando muy caro no solamente los trabajadores de la educación, sino que el tiempo perdido en educación no se recupera jamás. De manera que nuestros gurises hubieran podido comenzar las clases en tiempo y forma si el Gobernador habría aceptado lo que en aquel momento se ofreció para que comenzaran las clases en el tiempo previsto.

Vamos a acompañar este proyecto de ley, porque naturalmente ninguno de los que estamos sentados acá tiene margen para decir que no, pero también debemos saber que mañana, los jubilados, los distintos sectores cuyos sueldos dependen del Gobierno Provincial, nos van a estar reclamando que hagamos lo propio con los demás sectores del Estado. Con estas aclaraciones previas, vamos a acompañar este proyecto de ley.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Coincido con el diputado Márquez en que estamos tratando de dar solución a uno de los tantos

problemas que hoy tenemos. Si nos remontamos a la situación caótica que están padeciendo los jubilados, los pensionados, las amas de casa, el sector de la salud, sabemos que estamos dando solución a una parte de los numerosos problemas; pero sería un largo debate hablar de las funciones indelegables del Estado que hoy no están cumpliendo ni el Gobierno Nacional ni el Gobierno Provincial. Tendríamos que hablar de los recursos de la Provincia, de lo que está ingresando en materia de coparticipación y también, por supuesto, reconocer y resaltar la necesidad de que comiencen las clases en la Provincia, porque no es solamente hablar de la pérdida que esto significa en lo pedagógico para nuestros chicos, sino porque la escuela es muchas veces el único lugar donde los chicos comen y un ámbito ineludible de contención de la violencia que hoy se vive en la Provincia y en otros lugares del país. Por eso, es fundamental aceptar este crédito, aun cuando reconozcamos vergonzoso que el Estado tenga que pedirle a un organismo internacional un crédito para solventar la deuda que tiene con el sector educativo, cuando es una de las funciones fundamentales de las que el Estado tiene que hacerse cargo, para lo que tiene que tomar las previsiones para poder cumplir con la educación, con la salud, con la seguridad, con la justicia y con tantas funciones que hoy no está cumpliendo.

De todas maneras creemos que es inconcebible que la Provincia de Entre Ríos sea la única que no haya comenzado las clases en el país, lo cual está produciendo un daño irreparable por lo que no nos queda otra alternativa que apoyar este nuevo endeudamiento para la Provincia pensando en la urgencia y en esta cuestión de fondo.

SRA. ALFARO DE MÁRMOL– Pido la palabra.

Señor Presidente, deseo hacer una aclaración con respecto a lo expresado por el diputado preopinante de la bancada Justicialista.

Es cierto que se ofreció un adelanto del crédito y esto lo dijo acá y delante del gremio el profesor Palacio. Cuando vamos con la diputada Miranda y el contador del Consejo General de Educación reconoció que el Fondo no otorga anticipos a préstamos por el crédito que nos iban a otorgar. Si lo podíamos pedir desde Economía de la Nación con Economía de la Provincia.

Pero voy a citar las textuales palabras del Secretario General del Consejo Federal que dijo: “Esto –se refería a educación- es una porción muy pequeña en la negociación porque van a entrar los Bonos, va a entrar la transferencia de Salto Grande y se va a diluir y le van a exigir a la Provincia de Entre Ríos que en el término del mes en que fue prestado este adelanto sea devuelto”.

También le quiero aclarar al diputado preopinante que es cierto que todos estamos afligidos por la educación y estamos afligidos también por las otras áreas, de salud, de jubilados que no han cobrado pero también es cierto que las gestiones anteriores nos han dejado una bomba de tiempo y que estos créditos

que fueron tomados en la gestión anterior, aunque no lo quieran reconocer, vencen a partir de esta gestión, cuando nosotros nos hicimos cargo.

Es por esto que al conseguir este crédito vamos a tener 16 años de gracia para pagarlo; las provincias y la provincia de Entre Ríos especialmente, van a estar más holgadas. Por ahora nada más.

SR. URRIBARRI – Pido la palabra.

Señor Presidente, pensábamos que nuestra capacidad de asombro estaba más o menos controlada pero lo que escuchamos de la diputada preopinante nos lleva a pensar que la caradurez no tiene límite – y lo digo con respeto-.

Como dice el viejo refrán “Para muestra basta un botón”, la deuda que nos va a dejar esta “prolija” administración provincial que va a ser de 155, 160 por ciento del Presupuesto que supuestamente va a estar vigente, comparada con la deuda que dejó la gestión anterior que representaba el 46 por ciento del Presupuesto también vigente, es claro ejemplo de lo que fue una gestión y otra.

Pero ¡hablar de lo que fue esta gestión!. Creo, con sinceridad, que la última invasión de los aliados ha dejado más sano al pueblo iraquí que lo que va a quedar del pueblo entrerriano después de que se vaya Montiel. Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. CARBINI – Pido la palabra.

Señor Presidente, volviendo a este crédito que viene de organismos internacionales, realmente no podemos no estar de acuerdo ya que con éste se daría solución a los reclamos de un sector, que por otra parte no es el único que se encuentra en conflicto, pero este crédito viene dirigido a educación.

Acá tendríamos que reflexionar sobre lo que pasa en nuestra Provincia y en nuestro país, reflexionar sobre lo perverso de esta situación donde un país como el nuestro, una Provincia como la nuestra tenga que recurrir a organismos internacionales, a préstamos que vienen de afuera porque no puede, con lo genuino, satisfacer las necesidades mínimas y las obligaciones de las que tiene que hacerse cargo el Estado Provincial o Nacional.

De acuerdo a lo que se nos informó en la Nación acá se va a acceder a este crédito, toda la gestión está siendo favorable; no es la única provincia, son ocho, las que acceden a este crédito y la demora del mismo es justamente en completar las auditorías de todas estas provincias, luego enviar el informe correspondiente con el proyecto del convenio al organismo internacional. Todo esto ya se ha cumplimentado y en una comunicación mantenida esta mañana con el Doctor Palacios del Ministerio de Educación me confirmó que todo marcha favorablemente, incluso el dinero estaría depositado, lo que falta es la parte administrativa que se concretaría en la semana del 20 en adelante.

Tampoco tenemos que echar toda la culpa a la Provincia ya que si la Nación enviara a la Provincia

todo lo que le adeuda, en ese caso, capaz, no estaríamos sufriendo estas graves consecuencias.

La aceptación de este crédito implica dar la respuesta y la solución por lo menos a uno de los problemas salariales que están aquejando a esta Provincia.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Señor Presidente, nos encontramos con que, frente al hecho consumado de la crisis terrible que está viviendo, entre otros sectores el sector de la educación de la Provincia de Entre Ríos, con el atraso de los salarios de los docentes y ante esta imperiosa necesidad teniendo en cuenta que hay docentes a quienes se les corta la luz, que hay docentes que no tienen para comer, nos vemos en la necesidad de votar a favor de este crédito para superar esta coyuntura.

Desde el Bloque de Intransigencia para el Cambio, adelantamos la votación positiva de este crédito pero tenemos que dejar claramente establecido que, ante los hechos consumados, seguimos con estos parches, yendo de coyuntura en coyuntura, en la línea de lo que quisimos combatir con otra idea de presupuesto que volcamos en esta Cámara.

Evidentemente, este Estado despilfarrador como el que tenemos, que viene desde lejos pero que ha tenido todas sus características en la actual gestión, necesita de créditos para el aseguramiento de las responsabilidades básicas del Estado. Si observamos la curva de endeudamiento de la Provincia de Entre Ríos de los últimos 12 años, desde el comienzo de la democracias hasta hoy, vemos que ha sido constante, ¿y por qué ha sido constante? Porque de un lado hemos tenido y tenemos este Estado despilfarrador lleno de privilegios, lleno de prebendas, - hablando de lo legal, sin hablar de las cosas que pueden pasar por debajo del mostrador- y por otra parte la necesidad del Estado de cumplir con sus responsabilidades básicas en materia de salud, de educación y asistencia social. Dado que no alcanzaba para las dos cosas, para mantener este Estado que no sirve, con todas sus prebendas de turno y por otro lado satisfacer las necesidades básicas de estos servicios, esto se fue solucionando a través del tiempo con el endeudamiento y esta, la de hoy, es una nueva muestra de este Estado prebendario que no nos sirve.

Hemos sido derrotados en la votación del Presupuesto en el que nosotros planteamos ahorros sustanciales en partidas cuyos términos generales esconden esta realidad, por ejemplo ese eufemismo de servicios no personales que esconde bajo sí partidas tales como las que sirven para atender honorarios de profesionales, viáticos, contratos, de obra, publicidad en todos los organismos del Estado, etcétera.

Sin ir más lejos y sin destapar todavía la olla tan importante o peor que ésta del famoso rubro de transferencias, que mientras hay algunas transferencias que con correctas, están contabilizadas correctamente como las transferencias a municipios por todos los impuestos coparticipables o los subsidios a la enseñanza privada, etcétera, hay otro que es

escandaloso, cuya puerta queda abierta para otro tipo de subsidios. Pero, esto forma parte de esta historia, ya que días pasados la mayor parte de los diputados justicialistas y del oficialismo votaron ese presupuesto y esto no innova en la materia, este crédito es para tapar este agujero imprescindible, evidentemente en este momento en la coyuntura, pero que no cambia el tema de fondo y que no va a cambiar hasta el día en que los entrerrianos, sin distinción de banderías políticas, pongamos fin a este Estado prebendario y clientelístico que no sirve, con inmensos gastos, que ahora que se acaba el crédito en la Argentina y que se acabó, impide la atención, por obra de una administración –y en esto coincido- desastrosa, de los servicios básicos de educación, salud, etcétera.

Con esta reserva, para tratar de paliar, en parte, la angustiada situación de la educación en la Provincia de Entre Ríos, vamos a votar afirmativamente la autorización del crédito.

SR. RODRÍGUEZ SIGNES - Pido la palabra.

Señor Presidente, estaba haciendo un pequeño cálculo, más allá de que si la deuda la generó el gobierno anterior o el anterior, si la va a pagar el próximo o no, de lo que se trata es del endeudamiento de los entrerrianos.

Estaba sacando una cuenta: cada entrerriano, por el hecho de serlo, nace debiendo a los distintos acreedores del Estado, más o menos, 20 mil Pesos per cápita. Cada habitante de la Provincia de Entre Ríos, gracias a la deuda externa argentina y a la deuda de la provincia de Entre Ríos, debe 20 mil Pesos. Es una cifra que resulta absolutamente impagable y además implica un peso para las posibilidades de desarrollo de la provincia, imposible de llevar.

Me preocupa el hecho de que todo es crédito, todo es endeudamiento, todo es pase para adelante. El Gobierno Nacional, todo lo que implicó la renegociación de la deuda externa, tanto el gobierno de De la Rúa como el gobierno de Duhalde, todo ha sido canje, mega canje, super canje, convenios de distintos tipos, que lo único que han hecho es incrementar capital e incrementar intereses que se pagarán en el futuro.

El Gobierno de la Provincia de Entre Ríos está haciendo exactamente lo mismo, todo lo que es la deuda pública de la Provincia se está postergando para que futuras generaciones de entrerrianos la paguen, incluso ésta.

Obviamente, que dentro de la crisis que estamos, prácticamente no tenemos alternativa y tenemos que votar este proyecto, pero le voy a hacer dos observaciones: la primera, éste es un punto que estaba en el Presupuesto 2.003 que votó la Legislatura, no sé por qué lo sacaron del proyecto de Presupuesto, porque ahora creo que, y me adelanto a opinar, a todo el proyecto de Presupuesto vamos a tener que revisarlo de nuevo, porque en el proyecto pusimos este crédito y el crédito de los Bonos por 148 millones de Pesos. Ahora resulta que los Bonos se van a atender con otro crédito, este crédito va por separado, por lo que

adelanto que al proyecto de Presupuesto vamos a tener que revisarlo nuevamente y hay causales como para rediscutirlo.

La segunda cuestión es que no están presentes en el proyecto las condiciones en que se va a tomar el crédito, más allá del apuro que hay, pero vale la pena remarcar que deberíamos tener algún mecanismo para asegurar de qué forma se va a contraer este crédito. Parece ser que las urgencias son más importantes, entonces yo en particular voy a votar el proyecto de ley haciendo estas salvedades.

SR. CARDOSO – Pido la palabra.

Señor Presidente, en principio creo que acá la diputada Alfaro merece una disculpa, porque no se puede venir a tratar de caradura a una diputada, más allá de que puede ser razonable o no tener otra posición o querer esconder debajo de la alfombra cosas que por esta Cámara han pasado y que los propios diputados preopinantes fueron parte.

Lógicamente es lamentable para este país y para esta Provincia venir a aprobar un crédito internacional para pagar los sueldos a los docentes y es lamentable que los propios docentes dejando de lado sus ideales y sus luchas que durante años llevaron adelante, tengan que casi presionar al Gobierno y a los legisladores para votar la toma de un crédito con organismos internacionales, que tanto se ha criticado, para solucionar sus problemas y sus necesidades que hoy son reales. Pero quedarnos en esta discusión, realmente no contribuye al debate.

Este crédito, es cierto que es lamentable, pero es blando y en definitiva se logra a muchísimos años, si no tenemos mala información, deben ser 5 años de gracia y 15 para pagarlo y permitirá seguramente, haciendo frente a la obligación que se tiene con los docentes, que los otros recursos que iban determinados o que van a ir determinados en el futuro para esos docentes, van a ser destinados a cumplir las otras obligaciones con los otros sectores que se tiene la obligación desde el Estado.

Esta Provincia puede quedar más o menos endeudada, es cierto, pero tampoco se puede negar o esconder lo que hoy ya es transparente. Esta Provincia podrá quedar más o menos endeudada, pero nos van a caer la mayoría de los representantes de la sociedad de esta Provincia, porque están transparentadas cosas que antes estaban escondidas.

Nadie puede tratar de caradura a un diputado porque uno podría devolver la misma pelota y decir que ser caradura es ignorar que en el año 1.995 se tomaron más de 400 millones de Dólares para hacer frente a las obligaciones que tenía el Estado Provincial, o que en el año 1.996 se tomaron más de 475 millones de Dólares para hacer frente a las obligaciones del Estado Provincial o que en el año 1.997 se tomaron más de 113 millones o que en el año 1.998 se tomaron más de 157 millones. O también que en el año 1.999 se tomaron más de 294 millones, lo que hace en el período 1.995-1.999, 1.411 millones de Dólares que tomó esta Provincia a determinados Bancos y

organismos para hacer frente a muchas obligaciones y a muchas obras también, pero lo más grave es que muchos de estos millones, fundamentalmente los del año 1.998 y 1.999 tenían vencimiento en los años 2.001, 2.002, 2.003, 2.004 y 2.005 y después desaparecían. Esta es la obligación que dejaron estos créditos de 1.411 millones de Dólares.

Entonces, esto también hay que transparentarlo para el debate, pero seguramente el problema tampoco está ahí y lo lamentable tampoco está ahí, lo lamentable fueron las políticas que se implementaron en este país para fundir la Provincia, para fundir las economías y las producciones de esta Provincia. Si no debatimos esto, lógicamente que nos vamos a seguir frustrando, pero vamos a tener que seguir pidiendo plata y depender exclusivamente de quienes nos quieran dar o no.

Lo lamentable, señor Presidente, es que los chicos que hoy deberían tener clases, no solo no las tienen, para educarse, para poder enfrentar en el 2.015, en el 2.020, en el 2.030, a un país en el que no sabemos cómo se va a poder vivir; lo lamentable es que los chicos también ven cómo la vocación docente está de lado, cómo se va perdiendo la vocación del trabajo, porque los propios...

SR. PRESIDENTE (Taleb) – La Presidencia le solicita al señor diputado que se circunscriba al tema de debate, porque cree que se está yendo...

SR. CARDOSO – No, señor Presidente; estoy hablando de lo que acá se planteó, que es la toma del crédito, en los términos en que lo plantearon los diputados preopinantes de la bancada Justicialista. Quiero responder a esto, porque si no, no se transparenta. Es cierto que vamos a tomar crédito a devolver en 15 ó 20 años, pero también es cierto que tenemos que hacerlo porque se tomaron créditos dejando de lado obligaciones fundamentalmente, de acuerdo con este gráfico que tengo acá, del 2.000 al 2.005. Ésos son los recursos que faltan hoy.

Esto no es para revolver ni buscar debajo de la alfombra lo que dejaron; es simplemente para transparentar y encarar en el debate qué tipo de política o de modelo deben postularse para el futuro. Acá se dijo que cada entrerriano que nace, nace con tanta deuda, pero también es cierto que hoy cada empleado de la ex E.P.E.E.R., hoy E.D.E.E.R.S.A., queda casi con un millón de Pesos de deuda, y que les dejaron a muchos entrerrianos casi 270 millones de Dólares de deuda con lo del Banco de Entre Ríos, ¿o no es eso lo que también está faltando de las arcas del Estado Provincial, que tuvo que hacer frente a estas negociaciones?

Entonces, acá debemos discutir las políticas de fondo, si no queremos seguir de rodillas y entregados pidiendo créditos internacionales para hacer frente a los sueldos, porque después de esto lo que viene es el pedido de los poderosos y de los mandamás que nos van a querer administrar y le van a preguntar al pueblo argentino, como le están preguntando en encuestas en

el sur, si están dispuestos a que venga un administrador del Fondo Monetario a administrar nuestros recursos porque nosotros no podemos hacerlo. Este país tiene gente joven, seguramente gente capaz y con ganas de hacer mejor las cosas; pero debemos transparentar la verdad, hayamos cometido errores o no. Nosotros, los de la Alianza, vamos a cargar la mochila que tengamos que cargar, de que no podemos resolver determinadas cosas o cometemos errores; pero la mochila de los 10 años de decadencia, la década de Menem, de Cavallo, de Busti, de Moine y de muchos más, que hoy también siguen representando, también tienen que cargarla, y es mucho más pesada y fue la que produjo esta situación de empobrecimiento de la economía, de la producción, del comercio y de la industria y es responsable de los quiebres en la Provincia. ¿O vamos a pensar que el problema es de la Provincia de Entre Ríos? El problema es del Estado Nacional, que tuvo que emitir Bonos primero; el problema es de la Provincia de Buenos Aires, que tuvo que emitir 4.500 millones en Bonos; es de la Provincia de Córdoba, de Mendoza...

Entonces, si queremos hacer un debate que sirva para el futuro, instalemos ese debate. Podemos compartir o no cosas; pero transparentemos. Cargaremos nuestras mochilas, que –como dije– seguramente no son las más pesadas; las más pesadas las tendrán que cargar otros. Y si cometen errores, en el futuro traten de no seguir con las políticas que nos llevaron a esta situación, porque si no, el futuro no va a ser el mejor para los entrerrianos ni para todos los argentinos.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – La Presidencia repasará la lista de oradores para que después no haya ningún tipo de queja ni sorpresa. Se encuentran anotados los señores diputados Solanas, Guiffrey, Castrillón, Fuertes, Engelmann, Reggiardo y D'Angelo.

Quería agregar que lo que nosotros pensábamos era que la deuda la iba a pagar Maya, lo que pasó es que ganaron ustedes. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: si bien con las dificultades que se plantearon al principio, en cuanto a que no recibimos la nómina de los Asuntos Entrados y otro tipo de cosas, hoy nos han convocado a esta sesión de prórroga con un objetivo central, que es aprobar este proyecto de ley para conseguir el dinero, pagar a los docentes lo que se les adeuda y así puedan comenzar las clases en la Provincia.

Y vale la pena decir que es la única provincia argentina en la que no ha comenzado el ciclo lectivo 2.003 y no ha terminado el ciclo lectivo 2.002.

Se han perdido 60 días de clases, que son irre recuperables, venimos con la mejor buena voluntad a votar una ley que no nos gusta porque hemos sido críticos en esto de tomar un préstamo del Banco Mundial para pagar nada menos que gastos corrientes.

La diferencia sustancial que existe en lo que dice el diputado preopinante cuando analiza deudas de gestiones anteriores que tenían que ver con refinanciar

pasivos, incluso si uno empieza a historiar se encuentra con que la deuda pública entrerriana comienza en 1.987, cuando eran 1.500 millones de Dólares, después en el Presupuesto ya se reconoce en el mensaje que envía el Gobernador para marzo de 2.001 donde reconoce que eran 735 millones de Dólares. Entonces ahora este enojo del diputado preopinante nos empieza a representar ese discurso de campaña, ese discurso de motivo que tiene que ver con seguir generando cortinas de humo o confusión.

Hace algunos días, cuando se analizó el Presupuesto se decía que era de vida o muerte, que era fundamental para cumplir con el pago a jubilados y pensionados y con toda la deuda atrasada que se aprobara el Presupuesto. Al otro día el Gobernador decía que no había apuro –eso lo dijo en un medio de comunicación– que iban por vías paralelas, que una cosa era el Presupuesto –lo dijo el Gobernador, repito, en una radio– y otro el rescate de los Bonos.

Inmediatamente se empezó a generar otra expectativa, una de esas a las que el oficialismo nos tiene permanentemente acostumbrados.

La idea nuestra era ser prácticos, votar esta ley que no nos gusta, porque como dije anteriormente es para cubrir gastos corrientes, es para engrosar una deuda que a fin de año va a ser de 3 mil millones de Pesos que van a caer sobre las espaldas de los entrerrianos.

Esta es una deuda que se asume para cubrir un sector específico de la vida de los entrerrianos, como es el sector de educación. Pero hoy mismo nos planteaba aquí trabajadores activos y jubilados sobre cuándo íbamos a asumir un préstamo o cuándo íbamos a votar una ley para poder cancelar esas deudas.

Entonces, seguramente esto va a generar un costo –si vale el término– en cuanto a la crítica y cuestionamientos para la Legislatura por no haber atendido a los demás sectores de la comunidad.

Pero hay algo fundamental y es que los niños entrerrianos vuelvan a clase y esta respuesta no la ha sabido dar el Gobernador Montiel, no la han sabido dar los Ministros ni sus equipos y estamos promediando el mes de abril y la desazón, la angustia, cunde en todos los hogares entrerrianos.

Y algo más, alguna vez se decía que esta huelga de docentes, de alguna manera, tapaba la realidad que no podían empezar las clases en la provincia de Entre Ríos.

Hoy lo decía una docente en un medio, que es de Paraná y trabaja en Viale, decía: “si las clases hubiesen empezado, igualmente no hubiéramos podido pagar los 8 \$ que nos cuesta por día cada alumno para comenzar las clases y esto tiene que ver con la falta de insumos, no solamente de plata para los haberes, sino falta de recursos de todo tipo que hacen falta en todas las escuelas.

Entonces de alguna manera –y esto no es una crítica a los dirigentes gremiales, docentes que tomaron esta decisión– se tapó esa realidad de que evidentemente el ciclo escolar en nuestra Provincia no podía comenzar por insuficiencia de presupuesto, de

recursos, de materiales y de dinero en los bolsillos de los docentes para empezar las clases.

Nuestra aspiración es que podamos volver a lo central, para lo que se convocó a esta sesión. Si la idea es discutir y parece que cada uno va a asumir un rol de campaña, nuestro objetivo no es discutir en términos políticos partidarios, las cosas las hemos dicho a lo largo de 3 años y 4 meses, hemos sido testigos de largas discusiones en este Recinto pero tenemos que ser puntuales y objetivos, hoy la Legislatura de Entre Ríos debe dar la respuesta que el Poder Ejecutivo no brindó y tenemos que dar una respuesta satisfactoria en forma inmediata a un sector clave de la vida entrerriana como es el sector educativo, y con ello dar una solución inmediata a nuestros niños y adolescentes.

Entonces, hemos venido a votar esta ley que no nos gusta y pido que nos aboquemos de lleno – y no digo esto por pretender cerrar el debate – pero sí que focalicemos precisamente el proyecto contenido en el Expediente Nro. 13.378.

SR. GUIFFREY – Pido la palabra.

En primer lugar coincido con muchos de los diputados preopinantes en que es preocupante seguir tomando créditos especialmente para financiar gastos corrientes. Lo que pasa es que aquí en la Legislatura los puntos de vista están muy acotados. Yo no quiero polemizar pero todos sabemos cómo se endeuda un país, cómo se endeuda otro y cómo impacta en la economía real, del que produce, de la industria, del comercio y del empleado público que es el último que siente el impacto porque quizás el gobierno ha podido sostener un sistema de endeudamiento, de toma de crédito y de sostener un aparato burocrático, administrativo, de servicios. En la Argentina se caen las industrias primero y se caen también muchos comercios y se caen productores. Un niño nace con toda esa deuda que decía un diputado, pero también un productor tiene una gran deuda que es un cuarto de la Pampa Húmeda totalmente hipotecada, esto no es menor.

El problema del endeudamiento es otro, hay que verlo desde otro punto de vista. Un niño que nace en el imperio, nace, seguramente, con más deuda que un niño que nace en Argentina, la ventaja que tiene el niño que nace en el imperio es que tienen innovación tecnológica, tienen capacidad de enfrentar al mundo y arrogar y tomar las riquezas naturales que quieren para explotarlas y seguir dando riquezas y seguir teniendo deudas, y se siguen endeudando a un nivel más alto que el nivel de endeudamiento de Entre Ríos, pero han podido conectar la innovación tecnológica a la realidad de lo que vive el país.

Nosotros carecemos desde hace años de la capacidad de tener oportunidad de aunar nuestra ciencia y tecnología con lo que ocurre en la realidad del país, esto nos va empobreciendo día a día. Los recursos naturales por más que querramos son trampas, solamente con ellos no vamos a salir del endeudamiento. Ojalá que este crédito que va destinado a la educación contribuyan a que cada vez más

entrerrianos se eduquen y puedan tener capacidad en las próximas décadas de conectar la ciencia y el conocimiento con las cuestiones operativas reales que genera la riqueza y esa riqueza sea capaz de generar un círculo virtuoso donde haya más impuestos, donde haya más trabajo, donde el trabajo sea bien remunerado, donde en lugar de producir solamente soja y aceite, - ya que son empresas multinacionales las que tienen la tecnología- produzcamos chips integrados, tengamos electrónica, y aceite y soja y leche y recursos naturales para vender al mundo y de esa manera poder equilibrar nuestro presupuesto sin necesidad de tener un ejército expansionista que vaya y tome a los pobres del mundo de rehenes y les saque el petróleo y se siga endeudando aún robándole el petróleo al resto.

Hay diferentes puntos de vista, los dirigentes políticos podemos enfrentarnos y pelearnos inútilmente por quién dejó una deuda, por quién no la dejó, quien la contrajo y quien no la pudo pagar, lo cierto es que en la Argentina ha fallado una dirigencia en lo global, en lo total, ha fallado una dirigencia política que no está al margen de la falla de la dirigencia social, de las dirigencias sindicales. Todas estas dirigencias que existen en un país, desde el dirigente de un club de fútbol que admitió un subsidio alguna vez o un crédito, al dirigente empresario que se tapa los ojos total el “uno a uno” lo favorecía para importar y cerraba su fábrica, hasta el dirigente sindical que apañaba ciertas otras cosas de destrucción en el país, todos hemos confundido y equivocado nuestros roles y no va a ser en una pelea inútil en una Legislatura, donde vamos, por cuestiones electorales, a empezar a decir si la deuda es de mil y pico o es de tres mil, si es que la vamos a tener porque si convertimos la deuda a los valores que cambió la moneda, seguramente la deuda va a ser impresionantemente grande, aún pesificada a 1,40 y con el CER y con intereses.

Pero esto ha cambiado al país, fundamentalmente tenemos que cambiar el punto de vista y ver nuestro objetivo más grande, y ver que este país necesita de la grandeza de todos y como este crédito va a servir para saldar salarios del sector docente, además va a servir para solucionar salarios de otros sectores, porque al cobrar el sueldo atrasado los docentes van a quedar fondos de los recursos corrientes para pagarles a otros sectores, y por supuesto que tenemos que pensar en cómo seguimos dentro de un tiempo más, porque no solamente sacando créditos vamos a salir. Tenemos que pensar en una Argentina grande que busque una salida, un camino, y eso lo vamos a lograr, no peleándonos por números pequeños. Tenemos que ver otros objetivos, calibrar verdaderamente el oportunismo de las verdades que tenemos que llevar adelante para hacer realidad un país próspero, y seguramente habrá sacrificios, ojalá.

Yo le pediría a cada entrerriano que pagase más impuestos para no tomar créditos, pero no les puedo pedir porque la recesión es tan grande que tengo que tomar créditos para diferir la oportunidad de que crezcamos, y de esa manera hacer frente el pago de compromisos.

Esto pasa en cualquier empresa privada, lo hemos vivido, hemos tenido créditos, cualquier empresa ha tenido dificultades en el país. Entonces los puntos de vista siguen siendo relativos, y hay países en el mundo que se endeudan a velocidades mayores que el nuestro, que tienen déficit fiscales abultadísimos y lo único que los salva es la innovación tecnológica y su capacidad de ser imperialistas. Esa es la diferencia de esos países con el nuestro. Nosotros no vamos a ser imperialistas, trabajemos para tener innovación tecnológica, trabajemos para que el país cambie y para que haya gobiernos diferentes, y de esa manera, juntos podamos ir evitando los endeudamientos, pero no lo vamos a hacer con “chicanas cortitas” y muy aquí de entre casa, pensemos en grande, por eso voy a votar este crédito.

SR. CASTRILLÓN - Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, voy a ser breve a mérito de lo manifestado por el señor diputado Solanas, y la verdad me gustaría que se tomara como criterio para todas las sesiones no ocupar esto como un palco electoral y en definitiva tratemos el fondo del asunto.

En primer lugar quiero hacer referencia a lo que manifestaron el señor diputado Cardoso y la señora diputada de Mármol, por eso fue que le dijo “cara dura”, porque estimó que era de mármol, el ex Presidente de bloque, no por dirigirse mal a usted. Decíamos que en algún momento es cierto que desde hace muchos años la Provincia viene siendo deficitaria, no es ninguna novedad, pero no es menos cierto que en 1.999 los votaron para que la pongan en caja, no en un cajón de muerto.

Es cierto, señor Presidente y señores diputados, que la Argentina estaba en un debate económico y una debacle económica profunda, creo que fueron dos veces que nos llamó el señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, amplio, aperturista: una era cuando Cavallo, director técnico tomado por el Presidente Radical de la Alianza, el doctor Fernando De la Rúa, uno de los inmaculados históricos de la política argentina, le había manifestado que había que emitir títulos, Bonos, el mismo Cavallo que criticaban en otro momento. Nosotros le dijimos: antes de emitir Bonos, pongamos en garantía las regalías y pidamos el crédito. Se emitieron los Bonos y no me van a querer decir que cuando saquemos los Bonos, le echemos la culpa a Busti, Moine, Urribarri, Castrillón, etcétera.

También, señor Presidente, señores diputados, no es menos cierto que en esta Provincia se emitieron Bonos porque no había plata y porque nadie le fiaba a esta Provincia y nadie le fiaba a este país y ¿por qué no le fiaban a este país? Porque el más bruto sabía que históricamente los radicales han sido inútiles para gobernar y es tan así que Duhalde, fue quien mantuvo la paz social con los planes Jefes y Jefas, a través de los aportes y retenciones del campo, porque no sólo se tuvieron que ir en helicóptero, sino que se tendrían que ir todos. Han sido los que posibilitaron que hoy el

Banco Mundial, organismo internacional espurio en otro momento, tenga que pagarle a los docentes porque sino no van a dar clases en Entre Ríos.

Escuchaba al diputado preopinante que hablaba de que no vamos a ser imperialistas, al menos cuando llegue este proyecto de ley, le voy a prestar la bandera para que le manden la plata.

Escuchaba por ahí las deudas, el endeudamiento que marcó el diputado Cardoso, en las que sumó todas las refinanciamientos habidas y por haber, menos la de Montiel, pero ¿sabe por qué no las sumó? Porque ni siquiera sirvieron para patear la deuda, no hicieron gobernable la Provincia y los entiendo a ellos porque tienen el síndrome de la bomba de achique de los barcos, ven que se están hundiendo y uno tiene que sacar el agua para no terminar de hundirse y la verdad es que cuando nosotros teníamos déficit, teníamos caminos y Vialidad funcionaba, pero hoy son intransitables todos los caminos de la provincia de Entre Ríos -los productores ya no reclaman porque es al “santo botón” reclamar acá- además teníamos los planes de vivienda en marcha; teníamos los hospitales en marcha y teníamos una red de contención social que, con agujeros, igual funcionaba.

Hoy tenemos una Provincia totalmente paralizada, donde los grandes filósofos han inventado este tipo de endeudamiento como panacea, pero ni el más bruto de los peronistas que gobernaron la Provincia, fue capaz de pedir un endeudamiento donde no fijen la tasa de interés y el plazo del crédito. Señores diputados, esto es una brutalidad tal que la verdad que yo creo que más que senadores y Ministro de Economía los que hicieron este proyecto, tendrían que haber puesto a un ordenanza para que manejen las finanzas de Entre Ríos.

¿Cómo se va a cumplir la norma de la Constitución con relación al endeudamiento y la deuda presupuestaria, cuando estamos autorizando un endeudamiento, que si bien es loable el objetivo, porque debemos y es para que haya clases ya que se pelean con los maestros porque no dan clases entonces le descuentan los días de trabajo y después tienen que volver atrás porque no se animan? ¿Cómo vamos a tener una proyección a futuro si no tenemos ni el plazo ni el interés? En todos los endeudamientos de los malos gobiernos peronistas a los que han hecho referencia, que siendo malos son mucho mejores que este, las leyes de pedido de endeudamiento eran completas.

A su vez, lo escuchaba con atención al diputado Reggiardo cuando marcaba lo del presupuesto y la situación planteada en la Cámara de Senadores, acerca de lo que sacaron. Menos mal Reggiardo que no le pusimos más artículos de los que proponían ustedes, porque uno de los dos artículos principales de ustedes, el primero del fideicomiso, se lo borraron los senadores radicales que estuvieron con ustedes arriba del palco para decirle que Montiel era lo mejor para la Provincia de Entre Ríos y para terminar con la corruptela peronista.

El otro artículo, el de las recategorizaciones, el que pasa hacia arriba a un empleado, el que cubre puestos en contra de la ley, porque están congeladas las vacantes, el que viola la carrera del empleado público; a ese artículo también lo sacaron los señores senadores, los mismos senadores que compartieron los palcos con ustedes cuando decían que iban a sacar a Entre Ríos del atraso.

Entonces, más allá de que funcione la bomba de achique por una cuestión de supervivencia, no es menos cierto que estamos tomando el endeudamiento porque hoy nos fían; en otro momento no lo tomaron porque no les daban un mango y tuvieron que disparar. Estamos tratando suelto el problema de la educación porque si bien está muriendo todo en Entre Ríos, si no hay educación van a seguir cada vez más brutos. Dentro de 30 años, los políticos de esta Provincia van a preguntar: “¿Dónde hay que poner el dedo?” cuando les digan que tienen que firmar. Este crédito, señor Presidente, señores diputados, no es para jolgorio de quien eche la culpa a uno u otro, porque lo cierto es que a este crédito lo va a tener que pagar la Provincia de Entre Ríos, lo vamos a tener que pagar todos los entrerrianos; espero que Rentas recaude bien. Por un rato, dejen de lado las acusaciones de las pesadas herencias, porque si se hubieran conseguido los fondos de las regalías, vótenlo a Kirchner; si había educación y había créditos internacionales como el que hoy están aprobando, vótenlo a Menem; si, de última, quieren tener aunque sea la sonrisa de calmar a la sociedad con los planes de Jefes y Jefas y terminar con el incendio del disparo de De la Rúa en el helicóptero, vótenlo a Rodríguez Saa, no vengan a “joder” con López Murphy, que era el mismo que venía a sostener la política de Menem y Cavallo, que hoy denuestan.

SR. FUERTES – Pido la palabra.

Señor Presidente: creo que se ha debatido mucho sobre este tema; se han recordado épocas pasadas, aunque por ahí se han olvidado en forma mágica estos últimos 3 ó 4 años de gobierno; pero me parece que el tema está agotado: los docentes, los chicos, los padres, la sociedad entrerriana toda está esperando que se vote este –sin lugar a duda– vergonzoso crédito, que se puede decir que viene a consolidar la pobreza de propuestas de ejecuciones que ha hecho este gobierno en los últimos 3 años. Y quiero recordar expresiones del último funcionario serio que tuvo esta Provincia, que fue el Ministro de Economía Irigoyen, quien anticipó que iban a suceder estas cosas, que no se iban a pagar los sueldos ni las deudas y se fue porque le pidieron que siguiera endeudando la Provincia y emitiera el Bono. De alguna manera, esto nos viene a dar la razón de aquella retirada que hizo el justicialismo cuando el doctor Montiel anunciaba con bombos y platillos, en medio de muchos aplausos, las soluciones que traía cada año a esta provincia, y también nos da la razón en votar en contra leyes que produjeron lo que hoy está ocurriendo.

Además, quiero formular un deseo, porque aquí hay una masa de dinero muy grande que va a

poner al día todos los sueldos de los docentes, junto a las asignaciones familiares, el Sueldo Anual Complementario, los aportes sociales, pero también va a poner al día el pago de los haberes de los jubilados.

El tema es que este crédito viene exactamente para lo que dice “saldar las deudas con los maestros entrerrianos” y también es cierto que todos esperamos que este alivio de Caja que va a tener el Gobernador, es decir, que no va a tener que juntar para pagar estas masas salariales, le permitan aliviar sí las otras masas salariales adeudadas que también tienen el gran derecho de cobrarlas, de aliviar un poco el tema de los hospitales, no digo ya de los caminos porque en muchas partes, en muchos lugares y dada esta situaciones en la provincia uno puede decir vamos a reconstruir, ya que la palabra “reconstruir” no cabe. Acá hay que construir nuevo, mucho de nuevo y rogar que en ese alivio de Caja que tenga el Gobernador no se le dé en esa mentalidad como tan superior que tiene él de pensar nuevamente en comprar una empresa de telecomunicaciones o comprar el Banco de Entre Ríos o EDEERSA, una empresa que debe 90 millones de Dólares y que cuesta 90 millones de Dólares y que de alguna manera se le está buscando una solución acorde a la situación de la Provincia y del país. Así que esperamos de este aporte del justicialismo –que no es el primero, han sido varios– en donde acompaña a lo que queda del oficialismo en estas leyes que son producto de su propio desacierto y que pese al desgaste político o a la crítica que pueda sufrir, nosotros vamos a votar en positivo. Y como creemos que se ha debatido ya en todos sus pormenores, inclusive esas condiciones del crédito que faltan poner aquí en el proyecto de ley, no están los años de gracia, no están los años de amortización ni siquiera tampoco están los intereses, que sabemos que puede ser un interés realmente bajo.

Así que mociono el cierre del debate y la posterior votación del proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Taleb) - Hay una moción de cierre de debate formulada por el señor diputado Fuertes, que estoy obligado a someterla a votación.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Taleb) - En consideración. Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general y en particular por constar de un solo artículo.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SRA. D'ANGELO – Señor Presidente, quiero recordarle que antes de la moción de cierre del debate usted había hecho una lista de oradores que no la respetó.

SR. PRESIDENTE (Taleb) - Yo la respeto, señora diputada, lo que pasa es que habiendo una moción de

orden siempre tiene prioridad y debe someterse a votación.

SRA. D'ANGELO - Lamento entonces, señor Presidente, que en esta Cámara se prohíba la palabra cuando estamos en el medio de un debate donde, incluso, nuestro bloque ha sido aludido y queremos contestar.

SR. PRESIDENTE (Taleb) - Sí, pero mi obligación, señora diputada, es ajustarme al Reglamento.

13

NOVELA HISTÓRICA "RIVERO".- AUTOR: HUGO ALBERTO BOTTAZZINI

Consideración (Expte. Nro. 13.380)

SR. PRESIDENTE (Taleb) - Se encuentra reservado un proyecto de resolución –Expte. Nro. 13.380– por el cual se declara de interés provincial la novela histórica "Rivero" del escritor Hugo Alberto Bottazzini.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Taleb) - En consideración.

SR. REGGIARDO – Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de que este proyecto pase a votación propongo que en el caso de ser aprobado y ser girado al Consejo de Educación conste en el texto del proyecto la importancia de que sea girado con sus fundamentos, porque de su lectura se desprende una síntesis de esta novela histórica que va a ser presentada en el día de hoy al pueblo de Entre Ríos, que ya está editada por una editorial de Santa Fe. De esta obra se desprende la actuación clara de este humilde gaucho, el Gaucho Rivero, que se fue a Malvinas contratado o conchabado por Vernet que trabajaba en la Patagonia, para seguir trabajando en la estancia de aquel gobernador argentino de las Malvinas; y en esa circunstancia lo sorprende, en la época de Rosas, allá por 1.832, la primera invasión de Malvinas por parte de los británicos; hecho prisionero va a Inglaterra y que después por algunos avatares retornó al país e inclusive participó en el combate de la Vuelta de Obligado.

Sería bueno para ilustración de las autoridades del Consejo de Educación, frente a algunas lamentables expresiones del que fuera Presidente del Consejo de

Educación, de alguna manera, no teniendo en cuenta el valor histórico de este humilde gaucho argentino que defendió nuestra soberanía.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Por Secretaría se ha tomado nota de lo expuesto, señor diputado, y así se hará.

SR. URRIBARRI - Pido la palabra.

Señor Presidente, es para adherir en nombre de nuestro bloque a los fundamentos que ha expuesto y que acompaña el proyecto de resolución.

SR. TRONCOSO - Pido la palabra.

En el mismo sentido, señor Presidente, adherimos en nombre de nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución en general.

- Resulta afirmativa, como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

14

CUARTO INTERMEDIO

SR. TRONCOSO - Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que la Cámara pase a un cuarto intermedio hasta mañana a las 11 horas.

SR. PRESIDENTE (Taleb) – Se va a votar la moción de cuarto intermedio.

- Resulta afirmativa.

- Eran las 13 y 37.

De acuerdo al Artículo 127° del Reglamento, queda levantada de hecho.

Graciela P. de Garelli

Jefa de Correctores a/c Subdirección Cuerpo de Taquígrafos